I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 04 JUN. 2015

DECRETO Nº 1815 / **(C)**

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Santa María de Guadalupe E-683; Dotación docente año 2015; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **HECTOR EUGENIO MUÑOZ PEREZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R.U.N.	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 02 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 04 de mayo de 2015
HASTA	: 29 de Febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 20 hrs a contrata SEP en la E-683
CODIGO	: 1288

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/MPA/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.